



FEDERACION DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Afiliada a la Real Federación Española de Billar

“ VI OPEN CIUDAD DE ALICANTE ” DE BILLAR A TRES BANDAS

Organizado por el CLUB DE BILLAR DAVID BETIS FLORIDA bajo los auspicios de la Federación de Billar de la Comunidad Valenciana.

Alicante, del 24 al 26 de SEPTIEMBRE y del 1 al 3 de OCTUBRE de 2.010.

Valedero para el Ranking de la Comunidad Valenciana.

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

FECHA DE APERTURA: Dependiendo de las inscripciones, se notificará el cierre de la misma a todos los Clubes.

LOCAL: Club de Billar David Betis Florida
C/ Grado, 8
03007-ALICANTE

INSTRUMENTOS DE JUEGO: MESAS: 4 CUEVAS Y 2 SAM
BANDAS: KLEBER
BOLAS: TRICOLOR
PAÑOS: GORINA

MECANISMO DE LA PRUEBA: Según Reglamento de la F.B.C.V. Aprobado en AGO (2003)

REGLAMENTO DE JUEGO: El aprobado por la R.F.E.B.

INDEMNIZACIÓN JUGADORES: Según lo aprobado en Asamblea 24/07/2004, el reparto será de la siguiente manera:

10% de las inscripciones para el Club organizador.

20% de las inscripciones para FBCV.

70 % distribuidos:

1º	30%
2º	20%
3º Y 4º	10%
5º AL 8º	7'5%
9º AL 16º	40.00-€

10'00 €-. POR PARTIDA GANADA DURANTE LAS FASES PREMIAS

PREMIOS: Medallas a los cuatro primeros clasificados.
Trofeos a los cuatro primeros clasificados.

INSCRIPCIONES: Abierta a todos los jugadores de la Comunidad Valenciana con Licencia Federativa 10/11 en vigor.

CIERRE DE INSCRIPCION: **13 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

CUOTA DE INSCRIPCION: El ingreso se hará a la cuenta de la Federación de Billar de la C. V., de la forma que se indica:
Ingreso en la ENTIDAD: 0182 - OFICINA 0500 - DC 76
Oficina de Pza. del Ayuntamiento (VALENCIA)
Cta. Nº 0208507517.
Es obligatorio el envío del justificante del ingreso al fax 96/ 391 29 37

EN ESTA OCASIÓN TODOS LOS INSCRITOS DEBERÁN REALIZAR EL INGRESO DE SUS INSCRIPCIONES EN METALICO EN EL BANCO, YA QUE ANTE LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL NO SE PODRÁ GIRAR A LOS CLUBS.

DIRECTOR DEPORTIVO: D. JULIO BONMATI MONTIEL

UNIFORMIDAD: Según Reglamento del Circuito de la Comunidad Valenciana. Aprobado en A.G.O. de 2 de agosto de 2003.

Valencia, a 30 de AGOSTO de 2010